

Lima, 23 FEB. 2011

Señor

JONAS MOBERG

Jefe del Secretariado Internacional
Extractive Industries Transparency Initiative
Noruega.-

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo y dar respuesta a su comunicación, remitida el pasado 24 de enero del presente año, relacionada al status otorgado al Perú por el Consejo Directivo de la EITI y a los esfuerzos que la Comisión Nacional de la EITI Perú viene realizando actualmente en torno a esta iniciativa.

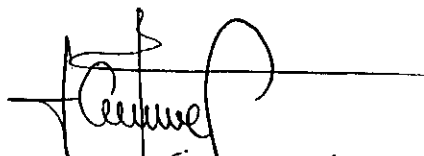
Sobre el particular, reiteramos nuestro compromiso de continuar con los esfuerzos de esta Comisión y así poder obtener el status de país cumplidor. Lamentamos en ese sentido que las reglas (incluyendo los principios y criterios) no hayan sido adecuadamente comunicados y que como resultado todavía no alcancemos nuestra meta propuesta.

Debemos precisar que el Perú no sólo ratifica su compromiso de continuar con su adhesión a la iniciativa EITI, sino que también busca institucionalizar los mecanismos de transparencia, a través de la formación de una Comisión Multisectorial de carácter permanente para la supervisión de la transparencia en el empleo de los recursos económicos que obtiene el Estado de la industria extractiva, minera e hidrocarburífera. La Comisión Nacional de la EITI Perú y el Ministerio de Energía y Minas están elaborando el dispositivo legal que permitirá el pronto funcionamiento de la mencionada Comisión.

Este dispositivo también impulsará las acciones de la Comisión Nacional de la EITI Perú, a fin de iniciar la elaboración de un segundo Informe Nacional de Conciliación, de conformidad con los criterios establecidos en esta iniciativa y, particularmente, en el primer Informe Nacional de Conciliación.

Sin otro particular me despido de Ud.

Atentamente,



Daniel Camac Gutiérrez
**Presidente de la Comisión de
Trabajo de la EITI Perú**